DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12508
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5208462

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** COE-2
CAT	11	**MOVIL:**	11	
FECHA:	08 y 23 de noviembre de 2018	**HORA:**	6:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 98 # 17 – 65	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X_1: 102974 Y_1: 109739 X_2: 102987 Y_2: 109737 X_3: 102993 Y_3: 109771 X_4: 102979 Y_4: 109774		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Chicó Norte III Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		500 m^2		
UPZ:	97 – Chicó Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		1		
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	0 **ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0099ELRJ	**PREDIOS EVALUADOS**		1		
AREA INSPECCIONADA	500 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-32218		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado en el sector catastral Chicó Norte III Sector de la localidad de Chapinero.

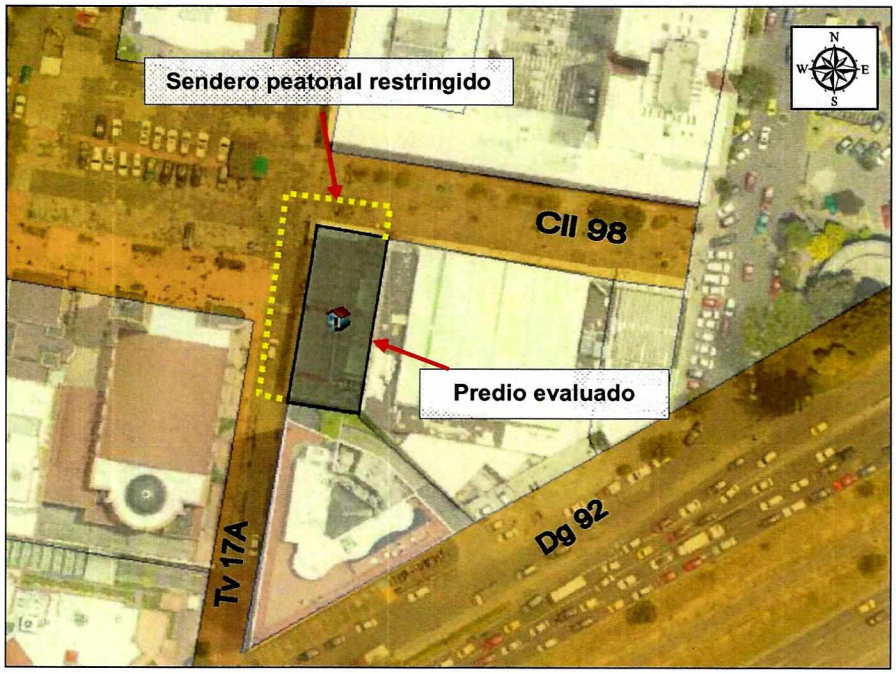

Figura 1. Ubicación del predio evaluado en el sector catastral Chicó Norte III Sector de la localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

7. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Chicó Norte III Sector de la Localidad de Chapinero, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector

De acuerdo con los mapas de amenaza por remoción en masa e inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizados respectivamente por las Resoluciones 0751 y 1060 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, los predios evaluados no presentan categorización de amenaza por remoción en masa ni por inundación.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 98 No. 17 – 65, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, emitió los Diagnósticos Técnicos relacionados en la Tabla 1, documentos que se incluyen como anexo al presente documento.

Tabla 1. Relación de Diagnósticos Técnicos (DI) emitidos por el IDIGER para el predio evaluado.

DOCUMENTO	FECHA
DI-10619	27 junio de 2017
DI-12356	05 octubre de 2018

De acuerdo con estos diagnósticos, en el predio de la Calle 98 No. 17 – 65 se emplaza un edificio de (3) tres niveles de uso comercial, construido en pórticos de concreto, con entrepisos y cubierta en placas aligeradas elaboradas también en este material. En la placa del segundo piso se encuentra un voladizo de aproximadamente (2) dos metros que se desarrolla en las fachadas norte y occidental de la edificación (ver Fotografías 1 y 2).

El 27 de junio de 2017, personal de IDIGER realizó valoración del interior y exterior del inmueble identificando daños en los muros perimetrales de la edificación ubicados en el segundo y tercer nivel, grietas sobre las placas de concreto y perdida de horizontalidad del voladizo ubicado en el acceso al segundo y tercer nivel de la edificación (costado occidental). Producto de esta valoración se emitió el DI-10619, el cual concluyó que la estabilidad y funcionalidad de la edificación estaban comprometidas ante cargas normales de servicio, y recomendó la restricción total del inmueble y del sendero peatonal adyacente, mediante Actas No. 0338 y 0339 del 27 de junio de 2017, respectivamente.

El DI-12356 emitido el 05 de octubre de 2018, indica que la totalidad de la edificación, incluidos los locales del primer piso, se encuentra desocupada y restringida en su totalidad, como también el paso peatonal de la Cra 17A y la Cll 98, por lo que la visita técnica se realizó desde el exterior el inmueble. El mencionado Diagnostico Técnico señala el aumento de las lesiones evidenciadas en junio del mismo año, resaltando el daño severo de los muros que conforman la fachada de la edificación y las deflexiones en la placa de voladizo del costado occidental, generadas posiblemente por asentamientos diferenciales.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, el 08 de noviembre de 2018 se realizó una nueva inspección visual del inmueble desde el exterior del mismo, sin identificar cambios significativos con respecto a lo observado y descrito en la visita de octubre de 2018 (ver Fotografías 3 y 4). La edificación continua totalmente restringida y en sus ventanales se observa un aviso de la Alcaldía de Chapinero alertando sobre el posible colapso de la estructura (ver Fotografía 5). El sendero peatonal continua cercado con polisombra verde para impedir el paso de transeúnte (ver Fotografía 6).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

Algunos habitantes del sector señalaron que vendedores informales trabajan en el andén del predio y que habitantes de la calle han dañado el cerramiento con polisombra para alojarse en el sendero peatonal restringido; sin embargo, no es posible precisar esta situación a partir de una inspección.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencias constructivas.
- Falta de mantenimiento y vetustez de la edificación.
- Asentamientos diferenciales.
- Desacato a la recomendación de restricción del sendero peatonal.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista exterior del predio P1 desde el costado norte.



Fotografía 2. Vista exterior del predio P1 desde el costado occidental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453495
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Daños en la fachada occidental del predio. Imagen tomada en octubre de 2018.

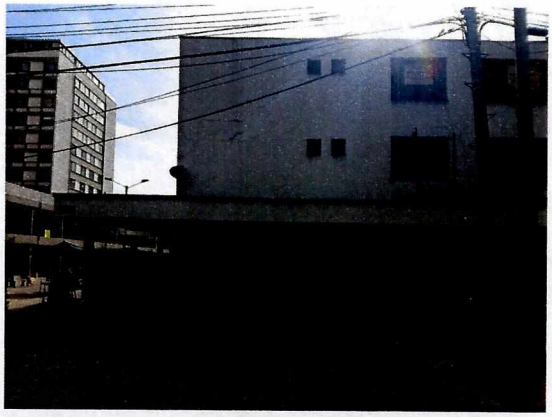

Fotografía 4. Daños en la fachada occidental del predio. Imagen tomada en noviembre de 2018.



Fotografía 5. Aviso alertando acerca del posible colapso del edificio.



Fotografía 6. Cerramiento en polisombra.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Cll 98 No. 17-65	-----	Edificación	Residencial	3	Severos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- En caso de no adelantar las acciones de reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en la Cll 98 No. 17-65, es posible que se presenten colapsos parciales de los elementos que la conforman y/o el colapso total de la misma. Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), se pueden presentar afectaciones mayores tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble ubicado en el predio de la Calle 98 # 17 - 65, en el Sector Catastral Chicó Norte III Sector, de la Localidad de Chapinero.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Cll 98 No. 17-65, **se encuentran comprometidas** ante cargas normales de servicio debido a los daños que actualmente presentan los elementos estructurales y no estructurales que la conforman.

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal adyacente al predio de la Cll 98 No. 17-65, **se encuentran comprometidas** ante la posibilidad del colapso parcial y/o total de la edificación emplazada en este predio.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Cll 98 No. 17 - 65, mantener la restricción de uso de la totalidad del edificio, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad del inmueble. Restricción notificada al Señor Fernando González mediante Formato No. 0338 del 27 de junio de 2017.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, mantener la restricción de uso del sendero peatonal que se ubica en el perímetro del predio de la Cll 98 No. 17-65, con el fin de evitar el tránsito de las personas ya que podrían presentarse colapsos parciales en el voladizo evaluado. Restricción notificada a la Alcaldía Local de Chapinero mediante Formato No. del 27 de junio de 2017.

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Cll 98 No. 17 - 65, en el Sector Catastral Chicó Norte III Sector, de la Localidad de Chapinero, realizar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, patología estructural y geotécnico con el fin de conocer el estado real de la edificación y el detonante de los daños que se presentan; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Cll 98 No. 17 - 65, en el Sector Catastral Chicó Norte III Sector, de la Localidad de Chapinero, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del inmueble, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS